



CONSEJO UNIVERSITARIO

14 de marzo de 1990

ACTA NO. 860-90

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Francisco Quesada
Sra. Marlene Viquez
Srta. Ligia Meneses
Sra. Ma. Eugenia Dengo
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Alberto Cañas

AUSENTE: Sr. Mario Salguero

Se inicia la sesión a las 10:30 a.m.

I. VISITA AL EDIFICIO C

El Consejo Universitario efectuó una visita al Edificio de la Dirección de Docencia que está actualmente en la fase de acabados.

SR. FERNANDO BOLANOS: La única queja que hay referente al Edificio C, es en relación con el monto asignado para obras de arte, pues el contenido presupuestario se gastó.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un proyecto de don Alberto Cañas al respecto.

Después de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

El Consejo Universitario efectuó una visita al Edificio de la Dirección de Docencia que está actualmente en la fase de acabados y después de hacer un recorrido por sus instalaciones, acuerda expresar al Arq. Oscar Raúl Hernández y al Sr. José Luis Arias su complacencia por el progreso y calidad de la construcción, que se muestra en forma manifiesta.



II. APROBACION DE LA AGENDA

Don CELEDONIO RAMIREZ solicita inclusión en la agenda, de nota enviada por la señora Marlene Víquez y de la Licitación Pública #61-89, "Construcción primera etapa edificio Multiusos". Se acoge estas modificaciones y se aprueba la siguiente agenda:

- I. Visita al Edificio C
- II. Aprobación de la agenda
- III. Aprobación del acta 854-90
- IV. Carta del Lic. Ricardo León. Ref. CU-42-90
- V. Carta de Marlene Víquez
- VI. Licitación Pública #61-89 "Construcción primera etapa edificio Multiusos".
- VII. Permiso al Sr. Rector
- VIII. Caso de la Master Zaida Sánchez
- IX. Ejecución del proyecto sobre Dirección de Investigación.
- X. Proyecto de Extensión
- XI. Asuntos de trámite urgente
 1. Dictamen del Asesor Legal sobre consulta planteada en sesión 842-89, Art. II, inciso 2), punto 2. Ref. CU-23-90.
 2. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector. Ref. CU-41-90.
 3. Dictamen sobre estado actual de cada uno de los programas y proyección a futuro en las carreras de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. AC.89-045.
 4. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación a algunos reglamentos. ADM-90.010



III. APROBACION DEL ACTA 854-90

Se deja pendiente de aprobación hasta que se analice el asunto de la señora Zaida Sánchez.

IV. CARTA DEL LIC. RICARDO LEON

Se conoce nota de fecha 7 de marzo de 1990, suscrita por el Lic. Ricardo León Sandí, Jefe de la Oficina de Operaciones, en donde remite las actividades más relevantes que se ejecutaron durante el mes de octubre de 1989 a la fecha. A la vez presenta renuncia a partir del 19 de marzo de 1990 como Jefe de la Oficina de Registro y solicita que se le ubique en la Dirección de Planeamiento Administrativo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hablé con don Ricardo León y me confirmó su deseo de no continuar en la Oficina de Operaciones. Le comenté de la posibilidad de que se reintegrara a la oficina en la cual estaba con permiso y estuvo anuente a hacerlo, con la aclaración que está dentro de sus posibilidades un posible ofrecimiento de trabajo con el Gobierno, el cual no se ha pronunciado ni lo tiene en forma oficial, pero si esto ocurriera significaría que dentro de dos meses solicitara un permiso, pero en este momento no tiene ningún compromiso. Dadas esas circunstancias recomiendo al Consejo Universitario que se le dé las gracias a don Ricardo León por la labor realizada en la Jefatura de Operaciones, así también se le exprese el agradecimiento por la excelente voluntad con la cual él ha enfrentado este reto y se le acepte la renuncia en el puesto de la Oficina de Operaciones y también recomendaría que se le reincorpore en la Oficina de Registro por el período que se le había asignado.

SR. RODRIGO BARRANTES: Solicito al Consejo Universitario, que la situación de la Oficina de Operaciones se resuelva en este momento, porque no puede quedar sola. Solicito que se apruebe el concurso y que se nombre a una persona por el período que esta oficina no tiene jefe.

Se discute este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV

Analizada la nota del 7 de marzo de 1990 del Lic. Ricardo León y después de escuchar el informe del Sr. Rector respecto a su conversación con el Lic. León, se acuerda:

1. Aceptar la renuncia planteada por el Lic. Ricardo León a la Jefatura de la Oficina de Operaciones, a partir del 19 de



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

marzo de 1990 y expresarle el agradecimiento de este Consejo por la labor realizada en la Oficina de Operaciones y por la excelente voluntad con la cual ha enfrentado ese reto.

2. Solicitarle al Lic. León que se reincorpore a la Jefatura de la Oficina de Registro, a partir del 19 de marzo de 1990, por el período para el cual fue nombrado.
3. Suspender, a partir del 19 de marzo de 1990, el recargo de funciones de la Jefatura de la Oficina de Registro acordado para el Br. Jorge Delgado Fernández y agradecerle la labor realizada en dicha Oficina.
4. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos suspender el recibir ofertas para llenar la plaza de la Jefatura de la Oficina de Registro.
5. Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos recibir ofertas para la plaza de Jefe de la Oficina de Operaciones, por un período de cuatro años.
6. Recargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Operaciones en el Lic. Fernando Brenes, a partir del 19 de marzo de 1990 hasta que este Consejo nombre el titular.

V. CARTA DE MARLENE VIQUEZ

Se conoce nota de fecha 13 de marzo de 1990 suscrita por la señora Marlene Viquez, miembro interno del Consejo Universitario en donde manifiesta una situación grave que afrontó con el señor Walter Araya, Jefe de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que las observaciones que hizo doña Marlene el viernes pasado fueron respetuosas y manifestadas dentro del espíritu de servicio que debe caracterizar a un miembro del Consejo Universitario y que independientemente de eso los miembros del C. U. deben de tener libertad para expresar sus criterios respecto a las decisiones y actividades de la Universidad. Es importante lo que señala doña Marlene, que los asuntos discutidos aquí y no aprobados en firme realmente no debe ser divulgados a personas que no son miembros de este Consejo. Todos tienen derecho a conocer lo que el Consejo opinó una vez que aprobó las actas. Acta aprobada es una expresión dada dentro de un grupo de compañeros que deben de respetarse.

Me parece que nadie debe interferir en una acción de un miembro del Consejo Universitario y mucho menos hablar en términos que doña Marlene califica de groseros e irrespetuosos. Por ser miembro del Consejo Universitario debe respetársele los criterios. Considero que es muy lamentable esto.



5

Propone la siguiente redacción de acuerdo:

"Las reflexiones hechas por doña Marlene Viquez en el Consejo Universitario, fueron hechas en una forma amplia, respetuosa, orientada al bienestar de la Universidad y no en forma personal.

El C. U. recuerda a todos los Jefes que los miembros del Consejo Universitario gozan de plena independencia en el ejercicio de sus funciones y por lo tanto nadie puede interferir en la libre expresión de ellos dentro del ejercicio de sus funciones como consejales".

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera mencionar que, si el Consejo Universitario lo tiene a bien, puede escuchar la grabación. Si los Jefes de Escuela tienen la oportunidad de escucharla, no tengo ningún inconveniente.

Quiero indicar que cuando inicié mi exposición el pasado viernes, dije que la situación era muy delicada, por razones obvias. En todo caso quisiera que el acuerdo que se tome acá, en especial se le recuerde al Sr. Walter Araya, porque no quisiera que fuera un acuerdo de manera general.

Creo que no he sido irrespetuosa con él, me pareció un poco extraña la actitud.

Lo que doña Marlene está planteando tiene su razón en el sentido de que los miembros del Consejo Universitario tenemos todo el derecho de ejercer nuestra opinión y nuestras posiciones sin que eso provoque un problema en contra nuestra.

Me parece que si el Consejo toma un acuerdo, esto va a trascender más, ya ni siquiera estando Marlene, porque me imagino que una situación de esta naturaleza, lo primero que se debería de hacer es aclarar la situación. Si hubo irrespeto y otras cosas, tratar de interponer oficios.

Me preocupa que hoy tomemos un acuerdo en relación con este asunto y el día de mañana puede venir otra persona diciendo que el que fue irrespetuoso fue Marlene y se hace una cadena de no terminar. Creo esto va a ser un poco delicado para este Consejo Universitario. Me parece que se trate de ver como se soluciona este asunto. Si sale un acuerdo en estos términos el señor Araya puede decir que fue al revés y en lugar de corregir el problema se va a hacer más grande.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La señora Marlene dice: "... para que no ocurra más...", entonces creo que hay que colocar las cosas en orden. Nadie puede venir a inculpar a un miembro del Consejo por algo que haya dicho, puede estar en desacuerdo y estamos en un país libre, pero no puede venir a negarle el derecho de decir algo. No tiene derecho, porque en primer lugar no puede conocer



6

las actas, entonces quién le dio a conocer las actas. Todo lo que se diga de una sesión del Consejo si no están aprobadas son nulas y segundo es que creo que no se debe dejar pasar el momento. No le estoy solicitando que imponga una sanción al señor Walter Araya, esto nos complicaría el asunto. El puede mandar la carta y según sea ésta podríamos sancionarlo. En este momento es un recordatorio al señor Araya, de que debe ser respetuoso de los miembros del Consejo Universitario y de las opiniones que estos expresen.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Qué pasa si el señor Walter Araya dice que él ha sido respetuoso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Tiene derecho a mandar una carta.

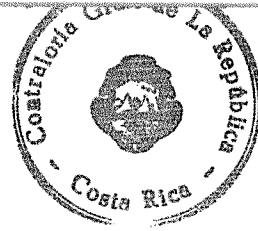
SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo sé que la situación es muy incómoda porque estoy acá. Entiendo el argumento de Fernando. Puedo aceptar una amonestación, una llamada de atención en los términos que tiene que expresar un Jefe de Oficina si yo tuviera problemas laborales, lo que no me gustó fue en los términos que él se expresó, de una manera enérgica y tajante. Me hizo una serie de afirmaciones que me dejaron sorprendida.

Si el problema es de tipo laboral existen los mecanismos para que él haga esa amonestación, sobre la no atención o mal hecho de un trabajo que se asigne. Esto lo tengo muy claro, también tengo muy claro que no me tengo que prevalecer de la condición de miembro del Consejo Universitario para resolver un problema laboral con mi Jefe de Escuela. Entiendo la situación y es muy complicada.

Lo único que quiero decirles es que esta es la segunda vez que a mí me ocurre una situación de estas. En la anterior oportunidad analizó el asunto así.

En esta ocasión lo único que me interesa, es que viene un próximo nombramiento para miembros del Consejo Universitario, pero si un miembro interno de este Consejo Universitario tiene problemas por expresar su pensamiento este en alguna forma debería recordar a los diferentes Jefes y Directores la situación que se presenta con los miembros internos, pero si el Consejo considera que yo en este momento podría estar mintiendo, o sea es mi palabra contra la del señor Araya, entonces resulta mucho más incómodo para mí.

SR. ALBERTO CAÑAS: Hay dos puntos que debemos separarlos. Uno es la infidencia. O sea, este o el grupo que se reunió cometió una infidencia y esto no lo podemos controlar. El otro es la reacción irrespetuosa, en primer lugar porque actuó sobre un chisme. En todo caso aquí no se trata de saber las razones que tuvo para hacerlo, lo cierto es que lo hizo y lo que hizo es censurable. Yo soy partidario de hacerle una llamada de atención diciéndoles que este Consejo deplora el que haya faltado el



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

respeto a un miembro de este Consejo sin conocer las actas ni lo que realmente se dijo.

* * *

SR. RODRIGO BARRANTES: Más de una vez he dicho que los asuntos del Consejo Universitario salen sin que las actas salgan. Es tan claro que cuando yo llego a la Dirección de Docencia, ya las personas saben lo que se aprobó y lo dije en varias oportunidades. Lo que pasa es que cuando a las personas no les toca el asunto lo dejan pasar, aunque hemos sido responsables de que salga información.

No es posible que de aquí salgan las cosas como han salido siempre. Si fuera la primera vez nos sorprenderíamos, pero no lo es. Hay personas en la Dirección de Docencia que me han dicho que tienen un canal de comunicación directa que les dicen los acuerdos aprobados inmediatamente.

Lo que pasa es que cuando las cosas no perjudican a una persona, sino a otra no se ven, o no se les da importancia.

Creo que lo dijo don Alberto es cierto, esto es incontrolable y nadie puede comprobarlo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento lo que se está discutiendo no es la infidencia que se da sino la reacción del señor Walter Araya que es injustificada por tratarse de algo que no era un documento oficial que él tenía en su mano, y aunque lo fuera no puede actuar de esa manera, porque hay canales que él tiene como: apelar el acuerdo, dirigir una carta a este Consejo Universitario quejándose de lo que se menciona allí con respecto.

SR. ALBERTO CASAS: Este Consejo tiene que dar por cierto lo que un miembro del Consejo dice. Sugiero la siguiente redacción de acuerdo:

"Se acuerda llamar la atención al Sr. Walter Araya por haber actuado basándose en suposiciones y no en actas y por haber faltado al respecto que debe a un miembro del C. U."

Se somete a votación la moción, con la abstención de los señores Marlene Viquez y Fernando Bolaños y el voto negativo del señor Rodrigo Barrantes y se aprueba de la siguiente manera:

ARTICULO V

Analizada la carta del 13 de marzo de 1990 suscrita por la Licda. Marlene Viquez, se acuerda llamar la atención al Master Walter Araya por haber actuado basándose en suposiciones y no en actas y por haber faltado al respecto que debe a un miembro del Consejo Universitario.



8

VI. LICITACION PUBLICA #61-89 "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA EDIFICIO MULTIUSO".

Se conoce acuerdo del C..R. 90-113 suscrito por el Consejo de Rectoría de fecha 13 de marzo de 1990, en donde recomiendan al Plenario adjudicar la Licitación Pública 61-89 a la oferta de menor costo, de conformidad de la Comisión de Licitaciones para la construcción de la primera etapa del edificio multiuso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hubo tres oferentes, el primero por \$23.500.000, segundo por \$25.040.000 y el tercero \$31.482.000. El primer oferente fue "Edificaciones Aguilar S. A.". Quiero aclarar que hay un defecto en la licitación, es que el periodo de garantía de participación es menor al que debía tener, que son 90 días y solo tiene 60 días.

Creemos que las compañías no van a apelarlo y una de las compañías que participó es la que está haciendo el Edificio C que es la que cobra \$25.040.000 y la que cobra \$31.482.000 entiendo que no tiene interés. Necesitamos no adjudicarla o adjudicarla con el objeto de que entre a regir la garantía de cumplimiento. En el caso de que la apelarán nos vamos a atrasar un poco.

No hay ningún defecto en costos, sino una cuestión de reglamento de que el periodo era de 90 días y las compañías dieron 60 días y cuando la oficina de licitaciones lo abrió no se fijó en periodo para pedirles que lo corrigieran. Ninguno de los oferentes lo hizo correctamente. Si no lo apela ninguno no hay problema con la Licitación.

Se discute este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI

Se acuerda adjudicar la licitación pública No. 61-89 "Construcción de la primera etapa del Edificio Multiuso" a la oferta de menor costo, la firma "Edificaciones Aguilar S. A.", por un monto de 23.500.000 colones, más los imprevistos y reajustes de ley. ACUERDO FIRME.

* * *

VII. PERMISO DEL SEÑOR RECTOR

Don CELEDONIO RAMIREZ solicita autorización para salir del país. El Consejo Universitario podrá decidir si sesiona o no el próximo miércoles. También solicita que se le recargue las funciones en el Master Fernando Castro por el periodo que permanezca fuera del país.



En relación con este asunto se toma el siguiente acuerdo:

Artículo VII

Se concede permiso con goce de salario al Dr. Celedonio Ramírez, del 19 al 23 de marzo de 1990.

En su sustitución se nombra al Master Fernando Castro por el mismo período de la ausencia del titular. ACUERDO FIRME.

VIII. CASO DE LA MASTER ZAIDA SANCHEZ

El señor CELEDONIO RAMIREZ indica que el Consejo Universitario había solicitado un dictamen del caso de la Master Zaida Sánchez, éste ha llegado y hay varias alternativas. 1) Colocar como punto de la agenda, 2) Ampliar el acuerdo que se tomó por un período de dos meses más, sin perjuicio en resolver la revisión planteada internamente.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: En esta Universidad todo se ve con fin personal y por supuesto trasciende a lo institucional, pero inmediatamente toda decisión tiene gente a favor y en contra. Vemos que por más que hagamos voto de que las cosas no salgan, siempre se filtran y salen. Creo que en vísperas de elecciones ese procedimiento no favorece a nadie.

Me parece que el momento es muy inoportuno y tal vez se podría ver el próximo miércoles.

* * *

Dada la urgencia de analizar el Proyecto de Extensión se decide dejar este asunto para que sea analizado en la próxima sesión.

* * *

IX. EJECUCION DEL PROYECTO SOBRE DIRECCION DE INVESTIGACION

El señor CELEDONIO RAMIREZ informa que no ha podido reunirse con el señor Manuel Monestel. Habló con la señora Helena Ramírez y no está dispuesta a trasladarse al CIDED. Prefiere un posible puesto que le interesa más. No es que se opone, le gusta y la atrae la idea, pero se ha entusiasmado en una tutoría que está dando de estadística.

Creo que lo mejor es que le dé prioridad a esos Jefes y luego se saca el concurso.



10

El documento queda aprobado pero la redacción con respecto al punto 4. Se encarga al Rector presentar una propuesta sobre la situación de los Jefes de CIEST e ININ.

SRA. MARLENE VIQUEZ: El acuerdo que nosotros tomamos para darle ejecución el proyecto de la Dirección de Investigación, en el punto 4 dice lo siguiente. Da lectura a dicho punto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo único que me falta es hablar con el señor Manuel Monestel. No le veo ningún impedimento reglamentario para que le impida a esta persona trasladarlo a otra jefatura. Hoy en la tarde hablaré con el señor Manuel Monestel.

X. PROYECTO CREACION DIRECCION DE EXTENSION

Se conoce el documento de Proyecto de Creación de la Dirección de Extensión, el que indica se analizará página por página.

SRTA. LIGIA MENESES: No entiende cuándo dice "vida buena".

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No es tanto la calidad sino la rectitud de la vida.

SR. RODRIGO BARRANTES: Lo que pasa es que este término no es muy usado en Costa Rica.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Propone modificar el inciso c) para que se lea de la siguiente manera: "la Universidad como promotora del buen ciudadano y del bien común".

Se decide cambiar en la página No. 2 inciso c) por lo siguiente:

" La Universidad como promotora del buen ciudadano y del bien común".

También se decide cambiar donde diga "vida buena" por "vida plena".

SR. RODRIGO BARRANTES: Indica que en la página 3, tercer párrafo, quinta línea, no está de acuerdo con la oración que dice: "Debemos en este sentido evitar falsos optimismo e ilusiones románticas ...".

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El "optimismo" es generalmente mirando hacia el futuro y el "romantisismo" es mirando hacia atrás.

SRA. MA. EUGENIA DENGGO: Propone incluir en ese mismo tercer



11

párrafo, cuarta línea: "... poblaciones meta para las cuales ...". Así se aprueba.

c) La Universidad como promotora del buen ciudadano

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No está orientada a desarrollar un ciudadano más culto que sería el anterior, sino de más fibra moral y en lo estético. La otra es concentrarnos en la parte de conservación del ambiente y del patrimonio histórico. No podemos conservar todo el patrimonio cultural, pero el patrimonio histórico sí. Inclusive, eventualmente se podría pensar en una publicación de los grandes lugares históricos en Costa Rica.

Tendemos a tener un país donde la geografía como tal no tiene mucha historia y no es que no la tenga, es que simplemente no se la hemos dado.

SR. RODRIGO BARRANTES: En la página 4, párrafo tercero, en el que dice: "La organización actual de la extensión en la UNED y su ubicación en la estructura jerárquica le impiden lograr a cabalidad los objetivos ...". Donde dice "le impiden lograr ..." pareciera como que no se ha hecho nada y en realidad sí se ha hecho.

* * *

Se decide cambiar en la página 4, párrafo tercero donde dice: "le impiden" por "le limitan su capacidad para ..."

* * *

SR. FERNANDO BOLAROS: En la página 4, después del segundo párrafo, creo que sería conveniente dejar un espacio o poner un subtítulo, que sería "Hacia una nueva reorganización de la extensión universitaria".

SR. ALBERTO CARAS: Es que ahí termina el primer capítulo del trabajo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es cuestión de estilo. Lo que hay que hacer es dejar un espacio grande después de "costarricenses" para que se separe del texto. Así se aprueba.

SR. FERNANDO BOLAROS: Cuando inicialmente aquí se habló de la reestructuración, don Celedonio mencionó tres oficinas: 1) Extensión Institucional, que es lo que se está haciendo actualmente en Extensión, 2) Extensión Abierta y 3) Extensión Cultural y Comunitaria. Me confundí un poco porque en este documento, don Celedonio habla de una Oficina de Extensión Abierta e Institucional, incluso encuentro un poco contradictorio estos dos términos, una Oficina de Extensión Cultural y otra Oficina de Extensión Comunitaria.



12

Me parece que el término "Abierta e Institucional" era como tratar de poner dos cosas que pueden ser muy distintas, porque lo institucional es la venta de servicios a empresas privadas y abierta es por ejemplo el Programa EDAD u otros programas que podemos tener como extensión abierta.

Extensión Cultural es una Oficina y Extensión Comunitaria es otra. En mi criterio, tomando en cuenta las funciones que don Celedonio pone para cada una de éstas, pensaba que se podrían juntar y hacer una sola oficina. O sea, en una Oficina de Extensión Cultural y Comunitaria, como inicialmente don Celedonio lo había pensado.

La idea que traigo es que podríamos pensar en una oficina nueva, si logramos tener estas dos en una sola, que de la Oficina de Educación Ambiental, porque inicialmente, desde que se creó la Universidad siempre se pensó que tuviera el sello ambiental, y no solo lo referente a la extensión, sino también que nuestros libros tuvieran un mensaje ambiental. Sé que eso no ha logrado plasmarse. En primer lugar tuvimos un funcionario muy bueno, don Mario Boza, pero estaba muy orientado hacia parques nacionales. Realmente es un programa que no ha logrado tomar la dimensión que debería tener. Existe una propuesta de que el Programa Ambiental sea trasladado a la Escuela de Ciencias Exactas. Pero me parece que la UNED haría bien en darle un status de oficina a un proyecto tan importante, no solo para la Universidad, sino también para el país.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En una oportunidad el Jefe de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales me había hablado del interés que tenía de que todo el desarrollo del programa de educación ambiental fuera desarrollado en esa Escuela.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo una solicitud al respecto y la voy a considerar. Algunas reflexiones que se hicieron en el Consejo cuando se habló del asunto es la razón por el cambio de la forma de organizarla. Con respecto a lo de crear una oficina de Ambientales y que la UNED lleve el sello de ambientales, me parece que cuando don Mario Boza estuvo aquí, lo llevaba, pero en este momento no lo lleva, porque desafortunadamente al irse don Mario Boza se fue el alma del programa ambiental. Me gusta la idea de trasladarlo a la Escuela que más relación tendría.

Creo que la Editorial dio más bien la idea de un campo en el que la Universidad puede actuar e ir poniendo su sello, y es en la lucha por los valores. Inclusive, el efecto que tuvo fue bastante significativo y me parece que una cuestión bastante valerosa de don Alberto Cañas el haberse arriesgado a publicar esas fotos. Quisiera que no fuera una cuestión de circunstancia, porque entonces lo vería muy mal, ya que habían muchas otras cosas de por medio y si la UNED para en esa lucha, pareciera que



la Universidad se está metiendo en un asunto de política. Qui- siera que la Editorial realmente siguiera adelante, sacando documentos en esa línea, ya sean reflexiones sobre la calidad de vida del costarricense o lo que sean denuncias sobre problema que existen a nivel nacional.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Don Fernando también tiene razón en lo que dijo. Recuerdo que cuando se desarrolló el programa coordinado por Mario Boza, se hicieron una serie de publicaciones que le dieron cierta connotación a la UNED. Me parece que las dos cuestiones son posibles.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo, pero ya no tiene la dimensión que tenía, al haber absorbido Parques Nacionales y ahora el Ministerio de Energía y Minas el liderato en ese campo. Inicialmente en gran parte este programa lo tuvo la UNED, pero ahora hay otros organismos. Desafortunadamente ya no podemos competir con Parques Nacionales en ese campo, así como con el Ministro de Energía y Minas.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Estoy de acuerdo con don Celedonio, pero la situación del medio ambiente es tan seria que no puede ser monopolio de una o dos instituciones. Para mí es un gran reto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: De todos modos queda planteado el tema para qué reflexionen sobre el y continuamos la discusión del documento hoy a las 5 de la tarde.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Me parece muy buena la idea de don Fernando, de unir la Extensión Cultural y Comunitaria, precisa- mente porque lo cultural está muy ligado con el trabajo comu- nitario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La única diferencia entre la Extensión Abierta y la Institucional, es que una es recibida por miembros de una institución y la otra es recibida por el público en gene- ral, pero lo que se le da puede ser lo mismo. Desde el punto de vista del contenido no está la diferencia, sino es que una llega en una institución o en una empresa y la otra llega dentro de nuestros alumnos, pero las dos son abiertas. En una educación a distancia "abierto" significa que no hay requisitos de ingreso para seguir un programa y es casi formal.

La Extensión Cultural es para recoger una serie de actividades y Extensión Comunitaria es que queremos insidir en la calidad de vida del hombre costarricense, pero en su comunidad.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Precisamente lo cultural es muy bueno como instrumento de entrar en la comunitaria y también de detec- tar las posibilidades de las comunidades, en cuanto a tradicio- nes, música, cuentos, etc.



14

SR. ALBERTO CARAS: También puede ser otra cosa hacia afuera, algo que nunca nadie ha hecho en este país, y llegarle a la gente con revistas o libros para que lea.

* * *

Se continuara el análisis del documento de la Dirección de Extensión en una reunión que se llevará a cabo hoy a las 5 de la tarde en el Hotel Corobicí.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

mef/ames.